



DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSGRADO

Código : USP.EPG.

FUNCIONES SEGÚN CARGO

Versión : 1.0

Fecha : 21-02-2019

Página : 1 de 1

De la Unidad de Estadística**DENOMINACIÓN DEL CARGO****Unidad de Estadística****RELACIÓN DEL CARGO**

La Unidad de Estadística de la Escuela de Posgrado, es un órgano de apoyo que se encarga de coordinar, consolidar, analizar y procesar la información estadística que se requiere en la Escuela de Posgrado, para su difusión y aplicación en la gestión institucional, así como de la recopilación y gestión de la información para el procesamiento automático de datos.

FUNCIÓN BÁSICA

Esta unidad coordina con las facultades y dependencias para el ejercicio de sus funciones, así como con entidades públicas y privadas.

(Concordancia con el Art. 231 del Reglamento)

Depende directamente del Director de la Escuela y es responsable del proceso ante él.

FUNCIONES GENERALES

- Organizar los asuntos académicos de la escuela.
- Orientar la elaboración de los currículos de los programas de posgrado.
- Presentar el plan de funcionamiento, lineamientos de política, directivas y otras de carácter académico Formular el plan anual de la unidad de estadística;
- Coordinar, producir y difundir información estadística la Escuela de Posgrado;
- Normar y conducir los levantamientos censales y las encuestas realizadas con fines de interés para la Escuela de Posgrado;
- Promover el desarrollo de sistemas y aplicaciones informáticas de uso común para optimizar los flujos de información estadística;
- Las demás funciones que se le atribuye.
- (Concordancia con el Art. 233 del Reglamento)